

¿Una «milicia anémica»? El «Gran Somatén Español» durante la dictadura de Primo de Rivera

**An “Anemic Militia”?
The “Great Spanish Somatén” during
Primo de Rivera’s Dictatorship**

Carlos Navajas Zubeldia
Universidad de La Rioja
carlos.navajas@unirioja.es

Guillermo María Muñoz
Universidad Complutense de Madrid
gumaria@ucm.es

Resumen: El presente artículo realiza una aproximación general al Somatén, la milicia establecida por Primo de Rivera durante su dictadura. Mediante la consulta tanto de la bibliografía pertinente como de la documentación hallada en diversos archivos, se ha tratado de realizar una evaluación y valoración global del Somatén durante los años dictatoriales. Para ello se estudia desde su composición y expansión por el territorio nacional hasta su organización interna y cómo fue variando, pasando por el análisis de su actividad paramilitar y política. También se ha tratado de observar el verdadero impacto que tuvo la milicia, cómo fue acogido por la sociedad española y los conflictos que generó su labor parapolicial. Frente a lo que otros autores han sostenido, aquí se argumenta que el Somatén tuvo una mayor relevancia dentro del régimen. Si bien su implantación por todo el territorio nacional no estuvo exenta de problemas y contratiempos, el Somatén no fue ni mucho menos una milicia «anémica», vacía y sin apenas actividad. A pesar de sus dificultades y de muchos de sus fracasos, la milicia primorriverista logró

algunos éxitos y desarrolló una actuación dentro del régimen que merece la pena ser estudiada en detalle, especialmente en lo referido a su labor nacionalizadora y de movilización de los apoyos del régimen. Paradójicamente, el principal lastre que siempre arrastró el Somatén a lo largo de la dictadura fue el encorsetamiento al que el Ejército lo sometió constantemente. Las Fuerzas Armadas tuvieron mucho que ver en los fracasos cosechados por las milicias durante estos años. A lo largo de las siguientes páginas se podrá ver cómo el Somatén de Primo de Rivera sigue siendo un objeto digno de estudio y con varias puertas abiertas a nuevas investigaciones en el futuro.

Palabras clave: Somatén; milicia; Primo de Rivera; dictadura; nación; Ejército.

Abstract: The article offers a general overview of the *Somatén*, the militia established by Primo de Rivera during his dictatorship. Drawing on the relevant scholarship and documentation from several archives, it seeks to provide a comprehensive assessment of the Somatén during the dictatorial years. To this end, this study examines the Somatén's composition and territorial expansion across Spain, its internal organization and evolution, and its paramilitary and political activities. It also aims to assess the militia's impact, how it was perceived by Spanish society, and the conflicts generated by its parapolice operations. The article argues that the Somatén played a more significant role within the regime than previous scholars have suggested. Although the Somatén's expansion throughout Spain was not free from challenges and setbacks, it was by no means an "anemic", ineffective, or inactive militia. It achieved certain successes and occupied a notable position within Primo de Rivera's regime that warrants detailed examination, namely regarding its nation-building efforts and its role in mobilizing support for the dictatorship. Paradoxically, the Somatén's main difficulties stemmed from the rigid restrictions that the military continually imposed on it. In fact, the armed forces were largely responsible for many of the militia's shortcomings during this period. The following pages demonstrate the continued relevance of Primo de Rivera's Somatén as a subject worthy of study, pointing to various potential avenues for future research.

Keywords: Somatén; militia; Primo de Rivera; dictatorship; nation; military.

Para citar este artículo: Carlos NAVAJAS ZUBELDIA y Guillermo MARÍA MUÑOZ: “¿Una «milicia anémica»? El «Gran Somatén Español» durante la dictadura de Primo de Rivera”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 14, N° 29 (2025), pp. 184-210.

Recibido 06/10/2024

Aceptado 10/04/2025

¿Una «milicia anémica»? El «Gran Somatén Español» durante la dictadura de Primo de Rivera

Carlos Navajas Zubeldia
Universidad de La Rioja
carlos.navajas@unirioja.es

Guillermo María Muñoz
Universidad Complutense de Madrid
gumaria@ucm.es

A la memoria de Pilar.

Introducción

En general, el Somatén ha recibido un tratamiento historiográfico irregular, siendo en pocas ocasiones bien estudiado y en otras apenas tratado. En comparación, la Unión Patriótica ha recibido mucha más atención que su homólogo paramilitar, producto del mayor peso de este partido en el régimen.¹ La conmemoración del centenario del golpe de Estado de Primo de Rivera tampoco parece haber despertado un mayor interés por el Somatén.²

Una de las primeras obras rigurosas sobre la dictadura de Primo de Rivera, la de Ben-Ami, transformada ya en todo un clásico, apenas dedica tres páginas al Somatén, que califica como una «milicia anémica», y destaca que su fracaso se debió a su control estatal y nulo carácter espontáneo.³ Ese carácter «anémico», a pesar de haber sido repetido en muchas de las posteriores interpretaciones historiográficas, fue puesto en duda por varios historiadores. Por ejemplo, Navajas Zubeldia señaló que era «algo más» que

¹ Para un estado de la cuestión sobre el periodo, véase Pablo Montes, «La Dictadura de Primo de Rivera y la historiografía: Una confrontación metodológica», *Historia Social* 74 (2012): 167-184; y Julio López Iñíguez, «Noventa años de historiografía sobre la dictadura de Primo de Rivera: Un estado de la cuestión», *Historiografías* 10 (2015): 85-108.

² Miguel Ángel Perfecto García, «En el centenario de la dictadura de Miguel Primo de Rivera: Un aniversario casi olvidado», *Cliocanarias* 6 (2024): 197-230; y César Rina Simón, «El dinosaurio sigue ahí: Aportaciones historiográficas y usos públicos de la dictadura de Primo de Rivera con motivo de su no centenario», *Cuadernos de Historia Contemporánea* 46, n.º 2 (2024): 545-553.

³ Shlomo Ben-Ami, *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, trad. P. Elías (Planeta, 1984), 116-119.

una milicia anémica y, en todo caso, este supuesto rasgo de la institución era solo relativo.⁴

El mismo año que la obra de Ben-Ami se publicó la primera monografía sobre el Somatén. Un estudio con un notable carácter estructuralista, donde apenas se aborda el aspecto ideológico, pero que analiza provechosamente aspectos como la organización, la estructuración y el funcionamiento interno de la milicia, sus actuaciones, el número de afiliados y su naturaleza socioeconómica... En resumen, una obra de obligada consulta que, además, tiene un apéndice documental —y una descripción de fuentes— todavía muy provechoso.⁵

A pesar de esto, el Somatén continuó sin recibir demasiada atención historiográfica incluso entre las principales obras sobre la dictadura de Primo de Rivera. González Calbet dedicó poco espacio en su obra al Somatén, al cual califica de un auténtico fracaso como organización «patriótica y ciudadana».⁶ Por su parte, Gómez-Navarro ni siquiera trata específicamente a la milicia, centrándose en otros pilares del régimen como la Unión Patriótica o el Ejército.⁷

Fue a partir de mediados de los años noventa cuando el Somatén comenzó a recibir más atención, sin duda influenciada por la renovación de la historia política. De hecho, dos de los principales historiadores sobre la violencia política de entreguerras, Del Rey y González Calleja, publicaron una de las más completas obras sobre el Somatén. Esta inserta la milicia en el contexto de entreguerras y el surgimiento por toda Europa de las llamadas «guardias o uniones cívicas», como un fenómeno burgués contrarrevolucionario de oposición y freno a la radicalización de los movimientos obreros de posguerra, especialmente el comunista. La «defensa del orden social», de la propiedad, de valores burgueses y autoritarios y, en definitiva, del *statu quo* fueron los ejes del Somatén para estos autores. De esta forma, el Somatén sirvió «como el necesario eslabón contrarrevolucionario entre la acción defensiva de los sectores sociales conservadores y la permanente movilización agresiva de los fascismos».⁸ Años más tarde, otra vez González Calleja definió el Somatén como «un sucedáneo de milicia, dirigida técnicamente por el Ejército, e ideológica y orgánicamente por los representantes de los sectores sociales y económicos más influyentes», lo que explicaba su «movilización frustrada». Así,

⁴ Carlos Navajas Zubeldia, «Los cados y las comadreas»: *La dictadura de Primo de Rivera en La Rioja* (Gobierno de La Rioja; Instituto de Estudios Riojanos, 1994), 251.

⁵ Rosa María Martínez Segarra, «El Somatén Nacional en la dictadura de Primo de Rivera» (tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1984). El estructuralismo de esta autora es notable también en un artículo anterior suyo sobre el Somatén: Rosa María Martínez Segarra, «Grupos económicos en el Somatén», *Cuadernos Económicos de ICE* 10 (1979): 209-224.

⁶ Teresa González Calbet, *La Dictadura de Primo de Rivera: El Directorio Militar* (El Arquero, 1987), 157-162.

⁷ José Luis Gómez-Navarro, *El régimen de Primo de Rivera: Reyes, dictaduras y dictadores* (Cátedra, 1991).

⁸ Eduardo González Calleja y Fernando del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución: Una historia de las «guardias cívicas» en la España del siglo XX* (CSIC, 1995), 258.

el Somatén, más que una milicia combativa y activa políticamente, era una «policía de las buenas costumbres».⁹

Sería bajo el prisma de la nueva historiografía sobre el nacionalismo desde donde vendría una renovación metodológica en los estudios sobre el Somatén. Tal y como apuntaba Beadman, el partido y los paramilitares fueron un claro altavoz del nacionalismo oficial de la dictadura, evidente antecesor del franquismo.¹⁰ De esta manera, Quiroga analiza la milicia como una organización destinada a la educación y nacionalización de las masas bajo un concepto de patria autoritario, nacionalcatólico y militarista, más moderno de lo que otros autores han establecido. Una nacionalización que se efectuó, sobre todo, a través de una serie de ritos y ceremonias que desplegaban una simbología patriótica. El Somatén sí tuvo algunos éxitos y logros relativos en su carrera primorriverista, como la socialización política en los pueblos más apartados de la España rural. Precisamente por centrar su relevancia en la escenografía y parafernalia del régimen, Quiroga también cataloga a los somatenes no solo como una organización paramilitar, sino también como unas «cheerleaders».¹¹

El Somatén ha recibido una mayor atención desde los estudios regionales o locales. Se han publicado obras sobre el Somatén en La Rioja, Valencia, Mallorca, Navarra o Melilla, por citar solo algunos ejemplos.¹² Estas obras suelen ser enormemente provechosas por la profundidad con que abordan el objeto de estudio en un ámbito geográfico reducido. Incluso, textos de carácter localista evidencian el fuerte impacto que tuvo el Somatén en el mundo rural.¹³

En el presente artículo tratamos el Somatén Nacional desde la que consideramos como su doble naturaleza. Por un lado, como una organización defensora del orden social, es decir, su carácter paramilitar o de guardia cívica, atendiendo a su estructuración, bases, funcionamiento interno y actuación miliciana. Por otro lado, como un agente nacionalizador que constituyó uno de los principales elementos del régimen para difundir su concepción de la nación autoritaria, militarista, católica y monárquica. Así, nos centraremos en el aspecto nacionalista del Somatén y en cómo este lo difundía a la

⁹ Eduardo González Calleja, *La España de Primo de Rivera: La modernización autoritaria, 1923-1930* (Alianza, 2005), 164-175, cita en 166.

¹⁰ Clive Beadman, «Official nationalism of the Primo de Rivera regime: Some findings from the pages of Union Patriótica and Somatén», *International Journal of Iberian Studies* 11, n.º 2 (1998): 69-75.

¹¹ Alejandro Quiroga Fernández de Soto, *Haciendo españoles: La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)* (CEPC, 2008), 261-289.

¹² Carlos Navajas Zubeldia, «“Paz, paz y siempre paz”: El Somatén riojano (1923-1925)», *Berceo* 121 (1991): 123-138; Julio López Iñíguez, *La Unión Patriótica y el Somatén valencianos (1923-1930)* (Universitat de València, 2017); Cristóbal Mateu Sastre, «El Somatén en Mallorca durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)», *Mayurqa* 3 (2021): 88-106; Eduardo Martínez Lacabe, «El Somatén en Navarra durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)», en *Actas del III Congreso General de Historia de Navarra* (Pamplona, 1994); y Francisca González Sorroche, «El Somatén: su formación en Melilla (1923-1929)», *Aldaba* 5 (1985): 133-154.

¹³ Manuel Ruiz Gallardo, «La formación del Somatén de Carachelejo durante la dictadura de Primo de Rivera: El acto de bendición de bandera», *Sumuntán* 34 (2016): 223-246.

población. Como se verá, uno de los ejes de ambas facetas de los paramilitares primorriveristas es el militarismo —junto al catolicismo—, debido al estricto control que ejercieron los militares sobre la institución y al importante peso del militarismo en su ideología.¹⁴ Por ello, los sables estarán siempre presentes a lo largo del texto. En él se intentará mostrar cómo el Somatén, a pesar de resultar un fracaso como milicia, no fue en absoluto «anémica», siendo esta denominación más que exagerada. El Somatén tuvo su peso en la dictadura, y no poco. La existencia de contradicciones en su seno no lo transformó en un fracaso rotundo e incluso tuvo sus éxitos relativos, teniendo en cuenta el desarrollo que efectuó en tan solo seis años y el encorsetamiento constante al que le sometió el Ejército.

Además de esta introducción y de la consabida conclusión, este artículo consta de un apartado único titulado: «El Somatén Nacional durante la primera dictadura del siglo XX en España», aunque haremos algunas referencias a su ocaso durante la «segunda dictadura» (la «dictablanda» de Berenguer) y su prohibición a nivel nacional en la Segunda República.

El Somatén Nacional durante la primera dictadura del siglo XX en España

En su manifiesto del 13 de septiembre de 1923, Primo de Rivera propuso el establecimiento del «Gran Somatén Español». Según este escrito, la nueva organización tendría dos misiones fundamentales. En primer lugar, el Somatén sería la «reserva» —y el «hermano»— del Ejército «para todo, incluso para la defensa de la independencia de la Patria si corriera peligro». En segundo lugar, sería una institución para «organizar y encuadrar a los hombres de bien», es decir, a los seguidores del nuevo régimen.¹⁵ El Somatén sería, así, una organización paramilitar y, sobre todo, política, como también se comprobará durante el sexenio primorriverista.

Cuatro días después, el 17 de septiembre, el Directorio Militar decretó la institución del Somatén en todas las provincias, incluido Marruecos.¹⁶ El objetivo era garantizar el «sosiego público», el «orden moral» y estimular «el interés ciudadano» —esto es, movilizar a los adictos al sistema político incipiente—, lo que demostraba su doble función contrarrevolucionaria y nacionalista.¹⁷ En el Somatén se podrían inscribir todos los individuos que tuvieran «reconocida moralidad» y ejercieran su profesión u oficio en las

¹⁴ Se sigue el concepto de militarismo de Manuel Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)* (Alianza, 1983), 21; y Joaquim Lleixà, *Cien años de militarismo en España: Funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el franquismo* (Anagrama, 1986), 23.

¹⁵ Manifiesto del 13 de septiembre de 1923, en Miguel Primo de Rivera, *El pensamiento de Primo de Rivera: Sus notas, artículos y discursos* (Madrid: Imprenta Artística Sáez Hermanos, 1929), 19-24.

¹⁶ Real Decreto de 17 de septiembre de 1923, artículo primero, *Colección Legislativa del Ejército* 401 (1923): 471-472.

¹⁷ Real Decreto de 17 de septiembre de 1923, exposición.

localidades de residencia.¹⁸ Esto evidenciaba el perfil conservador que se buscaba, pues se trataba de encuadrar a las clases medias y propietarias —las masas neutras—. Si bien hubo obreros en el Somatén, lo cierto es que fueron un sector minoritario.¹⁹ De hecho, existió una fuerte oposición entre la clase trabajadora hacia el Somatén. Los pocos somatenistas obreros sufrieron amenazas y vejaciones por parte de sus compañeros de trabajo, quienes llegaron incluso a solicitar su despido.²⁰ Esta actitud antisomatenista por parte de los sectores trabajadores no debe sorprender, a tenor de la labor contrarrevolucionaria que llevaron a cabo tanto el Somatén en Cataluña como otras uniones cívicas en el resto del país durante las primeras décadas del siglo XX. Las brigadas de trabajo y los enfrentamientos directos con el proletariado destinados a hacer fracasar huelgas y a reprimir el movimiento obrero provocaron un claro rechazo por parte de este hacia los paramilitares.²¹ Esto explica que ya antes de la dictadura, en el verano de 1923, diferentes organizaciones obreras de toda España solicitasen la disolución del Somatén.²² Esta oposición hizo que durante el sexenio dictatorial se blindara aún más y se aumentaran los privilegios de la milicia. Se incluyó al Somatén en la ley de Jurisdicciones de 1906, de modo que cualquier crítica a la institución sería juzgada por un tribunal militar y se estipuló que toda actuación somatenista sería juzgada como acción de un agente de la autoridad.²³

Prosiguiendo con la organización del Somatén, en cada región militar, el comandante general del Somatén sería un general de brigada, y el cargo de jefe nato lo ejercería el capitán general, con lo que se volvía a subrayar su subordinación al Ejército.²⁴ Es más, los llamados «auxiliares» serían jefes y oficiales de la institución militar, convertida durante la dictadura y, por extensión, la crisis española de entreguerras en una especie de «partido militar».²⁵ Los miembros del Somatén serían considerados bien como fuerza armada (cuando se declarara el estado de guerra), bien como agentes de la

¹⁸ Artículo segundo. Sobre la composición socioeconómica del Somatén, véase Martínez Segarra, «Grupos económicos en el Somatén».

¹⁹ Un ejemplo lo encontramos en el caso de Mallorca, donde la clase trabajadora apenas representaba el 12 % del somatén local; véase Mateu Sastre, «El Somatén en Mallorca», 102.

²⁰ Expedientes [exps.] 10 y 12, legajo [leg.] 59, FC_M°_INTERIOR-A, Archivo Histórico Nacional [AHN].

²¹ González Calleja y Del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución*; y Fernando del Rey Reguillo, «La defensa burguesa frente al obrerismo en Madrid: La Unión Ciudadana (1919-1923)», en *La sociedad madrileña durante la Restauración (1876-1931)*, ed. Ángel Bahamonde y Luis Enrique Otero Carvajal (Consejería de Cultura, 1989), 2:527-539.

²² Exp. 9, leg. 59, FC_M°_INTERIOR-A, AHN.

²³ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 10 de septiembre de 1924.

²⁴ Real Decreto de 17 de septiembre de 1923, art. 3 y exposición.

²⁵ Real Decreto de 17 de septiembre de 1923, art. 4. Acerca del concepto de «partido militar» y de su historia durante esta época, véase Carlos Navajas Zubeldia, «El “partido militar” durante la crisis interbélica en España», en *La crisis española de entreguerras: Actas del VII Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, ed. Carlos Navajas Zubeldia y Diego Iturriaga Barco (Universidad de La Rioja, 2023), 37-47; y Xavier Casals, «Auge y declive del “partido militar” de Barcelona (1898-1936)», *Iberic@l* 4 (2013): 163-180.

autoridad (cuando fueran requeridos sus servicios por las autoridades), a excepción de los casos de persecución.²⁶

Evidentemente, la organización *hermana* del Ejército estaría controlada absolutamente por la institución militar, que, parafraseando a Primo de Rivera, haría en realidad de *hermano mayor* —cuando no de *padre*— del naciente Somatén.²⁷ Una de las explicaciones de este control es el corporativismo de los militares, un principio de aplicación casi universal e intemporal. El Somatén fue una organización paramilitar pero a su vez militarizada. Esto constituyó una de las grandes paradojas del Gran Somatén Español, lo que, a su vez, dificultó su desarrollo o incluso la posibilidad contemplada por Primo de Rivera en los inicios de la dictadura de que llegase a convertirse en la «principal reserva política» del nuevo régimen.²⁸ En realidad, el principal apoyo del primorriverismo, y después del franquismo, fue el Ejército.

Por ello, entre otras razones, el Somatén no podía parangonarse a otras milicias mucho más fuertes, tales como los «camisas negras». Ello a pesar del paralelismo establecido por el propio Primo de Rivera en su viaje a Italia de noviembre de 1923, que habría que enmarcar en la «corta etapa preliminar de deslumbramiento fascista» que atravesó el marqués de Estella. Como subrayan González Calleja y Del Rey Reguillo, «la juventud, la rebeldía, el inconformismo y la subcultura de la violencia privativas de las *squadre d'azione* estaban a años luz del espíritu conservador, del maduro, *respetable* y un poco artrítico Somatén tradicional español». La diferencia «esencial» era que los *fasci* habían sido utilizados para conquistar el poder con la connivencia del monarca italiano y del aparato del Estado —y, dentro de él, del Ejército italiano, que durante la dictadura mussoliniana, eso sí, se resistió corporativamente al proceso de fascistización—. En cambio, el Somatén «se entreveía como un reaseguro *a posteriori* de un régimen cimentado previamente sobre el aparato burocrático de las Fuerzas Armadas»,²⁹ y también con posterioridad, habría que matizar.

Este espíritu fascista de Primo de Rivera apenas sobrevivió a los primeros meses del régimen. Si bien en febrero de 1924 seguía sosteniendo que el fascismo «es exactamente el criterio y el reglamento del mismo somatén»,³⁰ dos años más tarde establecería diferencias entre ambos. Cuando el periodista Andrés Révész se entrevistó con Primo de Rivera, aquel le preguntó: «¿Seguirá usted a Mussolini sobre el terreno del sindicalismo, del Estado corporativo?» A lo que dictador contestó: «No lo creo. Aquí somos más conservadores que Mussolini. Nos apoyamos en un partido, la Unión Patriótica; en una

²⁶ Real Decreto de 17 de septiembre de 1923, art. 6.

²⁷ Aquí no entramos en el debate acerca de si el Ejército es una institución o una profesión. No obstante, es evidente que en aquellos tiempos era lo primero. Por eso utilizamos el concepto de institución.

²⁸ González Calleja y Del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución*, 167.

²⁹ González Calleja y Del Rey Reguillo, 168-169.

³⁰ Citado en Manuel Rubio Cabeza, *Crónica de la Dictadura de Primo de Rivera* (Sarpe, 1986), 128.

Milicia, el Somatén; en el recto juicio del Ejército y en las masas neutras». ³¹ Primo de Rivera quería distanciarse del fascismo italiano, consciente de los contrastes existentes entre ambos movimientos. Poco tenía que ver el culto a la juventud, la apología de la violencia, de la acción directa, de la guerra y de la revolución del fascismo italiano que perseguía el fin de una sociedad burguesa liberal, la cual quería defender precisamente Primo de Rivera a través del Somatén, salvo en lo que se refiere a su carácter político liberal. ³² Por no hablar del culto a la muerte, cuyo desarrollo en el Somatén fue casi ridículo si lo comparamos con el caso italiano. ³³ Esto defendía el mismo embajador italiano en Madrid, quien definió benévolutamente el primorriverismo como un «pálido reflejo del fascismo». ³⁴ Por todos estos motivos, no debe extrañar que en 1925 los apolo-gistas del régimen establecieran paralelismos —eso sí, un tanto confusos ideológica-mente— entre el Somatén y su homólogo británico: la Organisation for the Maintenance of Supplies. Tomaban esta organización como nuevo referente para la milicia primorri-verista, ya que era en Inglaterra, «país clásico de la libertad individual y del parlamen-tarismo, donde no solo imitan, sino que mejoran nuestro Somatén». El nuevo modelo ya no sería la Italia fascista, sino que, un tanto sorprendentemente, el Somatén «debe todavía mejorarse y disciplinarse acercándola a la británica O. M. S.» ³⁵

Durante casi todo el año 1924 se desarrolló una labor de ajuste de la nueva orga-nización. Esto se debió, entre otros motivos, a que los reglamentos provisionales eran elaborados por cada región militar, ³⁶ a pesar de requerir la aprobación definitiva del Ministerio de la Guerra. Desde una perspectiva orgánica, cabe subrayar la diferenciación entre un Somatén rural, más orientado a la represión de los delitos comunes, y un So-matén urbano, dedicado a la prevención de los «delitos sociales» (en especial, las huel-gas). ³⁷

Ante la existencia de un reglamento por cada región militar, en febrero de 1924 el Directorio ordenó la creación de una comisión —militar, por supuesto— encargada de redactar un texto único basado en el reglamento de la región militar catalana. Signi-ficativamente, el presidente de la comisión era el general Antonio Dabán, a la sazón comandante general del Somatén de la I Región y antiguo miembro del «cuadrilátero»

³¹ Andrés Révész, *Frente al dictador* (Madrid: Biblioteca Internacional, s. f. [¿1926?]), 19.

³² Estos rasgos del fascismo italiano en Emilio Gentile, *Il fascismo in tre capitoli* (Laterza, 2011), 12.

³³ Quiroga analiza el fallido intento de establecer un culto a la muerte en el Somatén y las razones de su fracaso en *Haciendo españoles*, 275-276.

³⁴ Juan Avilés Farré, «Un pálido reflejo del fascismo: La dictadura de Primo de Rivera en los informes diplo-máticos italianos», *Pasado y Memoria* 16 (2017): 69-90.

³⁵ MASK [pseudónimo de Enrique Díaz Retg], *Hacia la nueva España: Pasado, presente y porvenir del Directo-rio Militar* (Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1925), 128-133, citas en 129 y 133.

³⁶ González Calleja y Del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución*, 186.

³⁷ González Calleja y Del Rey Reguillo, 186.

golpista que conspiró con Primo de Rivera. El nuevo texto fue aprobado en junio del mismo año.³⁸

El supuesto apoliticismo —en realidad, antipartidismo antiliberal— que se arrogaba la milicia no estaba exento de serias dudas, que sus mismos integrantes reconocían. El Somatén de Madrid, en mayo de 1924, en un «decálogo» que publicó por partes, decía en su primer punto:

Puede parecer que el Somatén, por sus principios *de fuerza y de orden*, y, sobre todo, por la doble filiación frecuente de sus primeros números en partidos o en obligaciones ultraderechistas; puede parecer que corresponde o coincide con las extremas derechas.

Más adelante señalaba de manera explícita que el lugar del Somatén estaba siempre, y sin ninguna duda, al lado de las Fuerzas Armadas: «En casos muy extraordinarios de extrema gravedad, que pudiera ocurrir divorcio entre el Ejército y el Gobierno, el Somatén estará siempre del lado del Ejército y del Rey, su jefe nato». Por ello, se puede afirmar el carácter monárquico-militarista del Somatén, sobre el que la literatura académica no ha reflexionado suficientemente desde una perspectiva más general: el militarismo monárquico o el monarquismo militarista, es decir, la confluencia entre el monarquismo y el militarismo.³⁹

Durante los años 1924-1926, esta organización paramilitar experimentó una etapa de esplendor.⁴⁰ El triunfo militar en Marruecos a raíz del desembarco de Alhucemas en septiembre de 1925 y el prestigio social que este dio al régimen acabaron afectando positivamente al Somatén. Por ejemplo, en octubre de 1925, el Sindicato Agrícola Costa de Levante de Mataró mandó un telegrama al príncipe de Asturias, su presidente de honor, para que «interceda [... en] la concesión del Principado de la Milicia al general que con ayuda divina y apoyo de nuestro rey ha abierto a España horizontes de optimismo y grandeza». ⁴¹ Durante estos años, el Somatén tuvo un crecimiento exponencial: surgieron nuevas milicias —bajo el control y la dirección del general Severiano Martínez Anido desde la subsecretaría del Ministerio de la Gobernación— por todo el territorio nacional, incluidos los pueblos y las aldeas más remotos del país. Ello evidencia, una vez más, el control del Somatén por el verdadero partido del régimen, esto es, el «partido militar».

³⁸ González Calleja y Del Rey Reguillo, 188-189. Sobre el «cuadrilátero» golpista, véase, por ejemplo, Carlos Navajas Zubeldia, *Ejército, Estado y sociedad en España (1923-1930)* (Gobierno de La Rioja; Instituto de Estudios Riojanos, 1991), 25-38.

³⁹ *El Somatén: Boletín Oficial del Somatén de la Primera Región*, mayo de 1924, 18. En la tesis doctoral de Guillermo María Muñoz, pendiente de defensa, se dedica un espacio precisamente a ello.

⁴⁰ González Calleja y Del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución*, 189.

⁴¹ Citado en Rubio Cabeza, *Crónica*, 207.

Además, el Somatén comenzó a tener una mayor presencia pública a través de la creación de diversas ceremonias, como la fiesta de la bendición de la bandera, la imposición de medallas o la fiesta de la virgen de Montserrat, que en noviembre de 1923 ya se había declarado patrona de todo el Somatén Nacional (un ejemplo de apropiación cultural de un símbolo catalanista).⁴² Esta serie de ritos tenían un más que marcado carácter nacionalista español, reaccionario, anticomunista y católico y seguían el mismo patrón de celebración. En estas ceremonias siempre se procuraba la presencia de todas las fuerzas vivas de la localidad (civiles, militares y religiosas) junto con algún representante del Gobierno, se pasaba revista a los somatenes, se hacía una misa de campaña, se bendecía la bandera nacional donada por las «madrinas» del Somatén —inculcadoras del ideal patrio en el hogar—, se pronunciaban discursos patrióticos, desfilaban los somatenes y solía clausurarse con la celebración de un banquete en el ayuntamiento o la casa de algún notable de la localidad.⁴³ Los actos estaban totalmente bañados de un potente españolismo, nacionalcatolicismo y carácter contrarrevolucionario, ya fuera a través de símbolos (como la citada virgen de Montserrat o la batalla del Bruch), con la presencia permanente de la bandera nacional (la cual se bendecía como una manifestación de la sacralidad de la patria) o de miembros de la familia real (cuya asistencia servía para realzar el evento) o directamente a través de discursos y proclamas políticas donde las referencias a la nación, al catolicismo y al mantenimiento del orden social eran constantes.

Además de tener sus ceremonias propias, el Somatén estaba presente en prácticamente todas las celebraciones del régimen primorriverista, que no fueron pocas, y tuvo un papel destacado en la organización de algunas de ellas. Por ejemplo, en Barcelona unos cuarenta mil somatenistas recibieron a los reyes y a Primo de Rivera a su llegada del viaje a Italia en noviembre de 1923.⁴⁴ Los somatenistas también participaron en el homenaje especial que tributó la dictadura al monarca por su santo en 1925,⁴⁵ en las bodas de plata de Alfonso XIII en 1927⁴⁶ o en la celebración del quinto aniversario del golpe de Estado.⁴⁷ Esto solo por citar algunos de los grandes fastos que organizó el régimen durante el sexenio primorriverista y en los cuales el Somatén tuvo un peso destacado.⁴⁸

⁴² Quiroga, *Haciendo españoles*, 271-274; y Stéphane Michonneau, «La política del olvido de la dictadura de Primo de Rivera: El caso barcelonés», *Historia y Política* 12 (2004): 115-140.

⁴³ Quiroga, *Haciendo españoles*, 261-289.

⁴⁴ Guillermo María Muñoz, «Entre Coronas, cruces y banderas: Monarquía, religión y nacionalismo en la dictadura de Primo de Rivera», *Hispania Sacra* 146 (2020): 579-591.

⁴⁵ *Paz y Buena Voluntad: Boletín Oficial de los Somatenes de la 5.ª Región* (Zaragoza), enero de 1925, 194 y 195; *ABC*, 20, 23 y 24 de enero de 1925. Más de cuatro mil somatenistas de Madrid firmaron un pliego de apoyo al monarca por este evento. Véase al respecto Libros y Registros, 10225, Archivo General de Palacio [AGP].

⁴⁶ Guillermo María Muñoz, «El año de la Corona: 1927. Monarquía, dictadura y nacionalismo en las bodas de plata de Alfonso XIII», *Ayer* 121, n.º 1 (2021): 227-253.

⁴⁷ *La Nación*, 10-15 de septiembre de 1928.

⁴⁸ Más ejemplos de la presencia del Somatén en diferentes ceremonias en Quiroga, *Haciendo españoles*, *passim*.

Una muestra del absoluto control del Somatén por el Ejército es el número de jefes y oficiales del arma de infantería (recuérdese, la más numerosa del Ejército de Tierra) destinados en las ocho regiones militares, Baleares y Canarias. En enero de 1926, el Somatén hacía un total de 180 coroneles, tenientes coroneles, comandantes y capitanes, a los que habría que agregar los comandantes generales de cada región militar y los capitanes generales respectivos, entre otros que intervendrían de manera más indirecta (por ejemplo, los delegados gubernativos que también eran militares).⁴⁹ Indudablemente, estos destinos servían para aliviar el problema del excedente de oficiales existente en el Ejército de Tierra y en particular en el arma de infantería.⁵⁰

Prosiguiendo con los años dorados del Somatén, este se vio beneficiado por los ya citados triunfos de la dictadura, el apoyo eclesiástico que dieron varios prelados al Somatén animando a los feligreses a ingresar en sus filas —como Mateo Múgica o el cardenal Benlloch—⁵¹ y la actuación gubernamental que alentó a los miembros de la Unión Patriótica a integrarse en la milicia. Sobre esta cuestión se ha generado un pequeño debate en torno a la doble militancia de los primorriveristas en la Unión Patriótica y en el Somatén.⁵² Nuevas fuentes nos permiten confirmar esta militancia doble para el caso de Madrid. En 1928, con motivo de la conmemoración del quinto aniversario de la dictadura, Primo de Rivera celebró un masivo acto en la capital como muestra de fuerza y cohesión del régimen, donde las milicias tuvieron un rol destacado, con la excepción del Somatén de Madrid. El comandante general del Somatén de la I Región mandaba este mensaje a los paramilitares:

Como una parte importante de los afiliados a la institución pertenece también a la Unión Patriótica [...] aun cuando el Somatén no asista en corporación, se encarece la asistencia individual [...] a todos aquellos somatenistas que, aun sin figurar en la Unión Patriótica, estén conformes en tributar el merecido homenaje [...].⁵³

De esta manera se reconocía de forma implícita la doble militancia. El hecho de que ni siquiera el Somatén acudiera en corporación al evento estaba motivado única y

⁴⁹ Por regiones militares, estaban destinados 20 jefes y oficiales en la primera; 21 en la segunda; 19 en la tercera; 22 en la cuarta, lo mismo que en la quinta; 19 en la sexta; 22 en la séptima; 20 en la octava; y 5 en Baleares y 10 en Canarias. Leg. 440 (1), FC-PRESID-GOB-PRIMO-DE-RIVERA, AHN. Acerca de los delegados gubernativos, véase Navajas Zubeldia, *Ejército, Estado y sociedad*, 79-101.

⁵⁰ Sobre este problema, véase Navajas Zubeldia, 175-185.

⁵¹ González Calleja, *La España de Primo de Rivera*, 165.

⁵² Mateu Sastre, «El Somatén en Mallorca», defiende que, salvo excepciones, no se produjo esa doble militancia en Mallorca. En el lado contrario, a favor de la afiliación simultánea, véase González Calleja y Del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución*, 205; y Martínez Segarra, «El Somatén Nacional», 402.

⁵³ «La manifestación de mañana: Los preparativos en Madrid», *La Nación*, 12 de septiembre de 1928, 1.

exclusivamente por esa afiliación simultánea, que no permitía la movilización de la milicia si también estaba convocada la Unión Patriótica.

Los afiliados al Somatén equivalían al 0,93 % de la población española en 1928. Sin embargo, las diferencias entre las regiones militares eran notables; solo las capitanías generales IV, VI y VII superaban dicha cifra.⁵⁴ El grado de afiliación al Somatén no era especialmente elevado y era muy irregular, producto de cierta indiferencia o pasividad por parte de la población de algunas regiones hacia la institución. Si bien sus ceremonias y desfiles solían ser actos multitudinarios, tanto en pueblos como en ciudades, esto no significa que los asistentes y espectadores tuvieran una total adscripción ideológica con la ceremonia que contemplaban. No sería aventurado decir que pudiera ocurrir algo semejante a lo que sucedía con los viajes reales, donde la asistencia del público muchas veces estaba motivada por la ruptura de la vida cotidiana que suponían estas celebraciones y el impacto que tenían en la localidad, especialmente en pueblos pequeños para el caso del Somatén,⁵⁵ o simplemente asistiendo por pura curiosidad.⁵⁶

Esta parcial desidia hacia el Somatén se debía a varios aspectos. En primer lugar, pese a su carácter voluntarista, la imposición y organización desde arriba de una institución que hasta entonces había sido ajena a gran parte del territorio nacional no despertó el interés patriótico que esperaban los primorriveristas. Es más, en algunas partes del territorio, como en el Sur, la aparición del Somatén conllevó el rechazo de algunos caciques rurales que contemplaban la milicia como un desafío a su poder local. Algunos de estos caciques también se infiltraron en el Somatén; sin embargo, los capitanes generales veían con preocupación esta injerencia y, en más de una ocasión, el Gobierno actuó para frenar la actividad caciquil.⁵⁷ En Andalucía, el Somatén tuvo una mala acogida a comienzos de la dictadura y fue objeto de burlas por parte de la población cuando la milicia realizaba sus fiestas y ceremonias. La ausencia de un verdadero espíritu guerrero, de uniforme y de cualquier tipo de formación en sus desfiles provocaba la risa de numerosos asistentes que acudían a ver al somatén. El propio Primo de Rivera lo reconoció en un acto en el Palacio de Hielo el 16 de octubre de 1925, cuando dijo que «aun en los pueblos más propensos al donaire, como los de la región en que vi la luz, que en los primeros actos y desfiles había algunas frases de gracejo o de ironía al ver los Somatenes». Aunque también señalaba el dictador que, en esos momentos, la situación había

⁵⁴ Eduardo González Calleja, «La defensa armada del “orden social” durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)», en *España entre dos siglos (1875-1931): Continuidad y cambio*, ed. José Luis García Delgado (Siglo XXI, 1991), 101. Elaboración propia.

⁵⁵ Un buen ejemplo del impacto de la fiesta de la bendición de la bandera en un pequeño municipio jienense en Ruiz Gallardo, «La formación del Somatén de Carhelejo».

⁵⁶ Margarita Barral Martínez, «Las visitas reales como medio de nacionalización: Alfonso XIII en España», en *Alfonso XIII visita España: Monarquía y nación*, ed. Margarita Barral Martínez (Comares, 2016), 22.

⁵⁷ Un caso lo encontramos en el pueblo de Beas de Granada, en el verano de 1928. Véase al respecto el exp. 11316, leg. 185, FC-PRESID-GOB-PRIMO-DE-RIVERA, AHN.

cambiado y «hoy ya se han adentrado tanto en sus corazones y en sus sentimientos, que los ven pasar con respeto y con cariño». ⁵⁸

En segundo lugar, el primer reglamento del Somatén Nacional reconocía que «[e]s realidad triste de confesar, pero en muchos puntos de la Península apenas se conoce lo que es el Somatén y lo que representa». Esto cuestionaba las motivaciones patrióticas y contrarrevolucionarias que supuestamente deberían causar la afiliación a la organización paramilitar. De hecho, admitía que algunos somatenistas se habían inscrito en la milicia pensando en que la posesión del carné de la institución era una suerte de «guía y licencia de uso de armas». El reglamento revelaba que «[n]o deja de haber también, y se da fe de ello, quien desea ser del Somatén porque así cree poder cazar sin más derecho que el que le da su carnet». ⁵⁹ La cuestión quedó zanjada en el reglamento de 1929, que penaba con una multa de 250 pesetas y su posible expulsión del cuerpo a todo aquel que incumpliese la ley de caza y pesca. ⁶⁰ Por lo tanto, se puede afirmar que no todos los inscritos en el Somatén lo eran por convicción ideológica y que no fueron pocos los casos en que la afiliación se hacía por intereses personales, algo que desvirtuaba y desprestigiaba la función de la milicia.

A tenor de lo dicho, la expansión del Somatén por el territorio nacional no obtuvo los resultados esperados y fue bastante irregular. Cabe apuntar también que era la primera vez que se realizaba un experimento de estas características en España. Así, la búsqueda por mejorar el prestigio de la institución y de revitalizar su actividad será una constante durante la dictadura.

El reglamento de 1924 no fue ni mucho menos el definitivo, pues en 1928 una nueva comisión militar fue nombrada para que llevara a cabo una reforma integral de esta normativa, como veremos más adelante. ⁶¹ De una manera también significativa, el secretario de este órgano colectivo fue Emilio Rodríguez Tarduchy, a la sazón comandante de infantería y auxiliar de somatenes de la I Región Militar y con posterioridad «activista monárquico y falangista de acción» durante la Segunda República. ⁶²

Después de la creación de la mencionada comisión militar, se celebró en A Coruña una Asamblea General del Somatén Nacional, con la que se buscaba paliar la «decadencia» y «creciente desprestigio» de esta organización, por no hablar de la «descomposición» que afectaba también a otras formaciones de apoyo al régimen, en particular la Unión Patriótica. En la reunión se aprobó una «reducción de la tutela militar», que

⁵⁸ Citado en Mask, *Hacia la nueva España*, 198.

⁵⁹ *Reglamento orgánico para el régimen del Cuerpo de Somatenes Armados de España e Islas Baleares y Canarias* (Valladolid: Imprenta del Colegio Santiago, 1925), 10-11.

⁶⁰ Reglamento de la Institución de Somatenes Armados de España, art. 163, *Colección Legislativa del Ejército* (1930), apéndice 19, 23.

⁶¹ González Calleja y Del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución*, 189.

⁶² González Calleja y Del Rey Reguillo, 206. Sobre Rodríguez Tarduchy, véase Carlos Navajas Zubeldia, «La salvaguardia de lo permanente: Las extremas derechas militares en la España del siglo XX», *Hispania* 61, n.º 207 (2001): 76-82.

indudablemente había encorsetado al Somatén. Sin embargo, este acuerdo no sería recogido en el reglamento ya definitivo de diciembre de 1929, que paradójicamente entró en vigor una vez caído el régimen que había dado vida al Gran Somatén Español.⁶³ A la inversa, en este texto se incrementó dicha «tutela», como veremos más adelante.

En la citada asamblea general, las autoridades militares se mostraron muy preocupadas por la evolución y los límites del Somatén y eran muy conscientes de los problemas que rodeaban a la milicia. La principal preocupación de los tutores militares del Somatén era la falta de precisión y la aclaración de sus competencias y prerrogativas. El comandante de los Somatenes de Canarias requería una mayor exactitud de las funciones del Somatén, ya que «donde se dice “hacer respetar las leyes” lo entienden muchos en un sentido tan amplio que consideran dentro de esta expresión literal aún [*sic*] los asuntos más baladíes». También pedía que se precisasen los casos en que el Somatén fuera considerado agente de la autoridad, puesto que exactamente a «consecuencia de estas dudas son la mayoría de los incidentes que se producen».⁶⁴ En concreto, se refería a los múltiples roces y choques entre el Somatén y otros cuerpos y autoridades del Estado.

Esta serie de conflictos fueron bastante numerosos y no solo desprestigiaban a la milicia, sino que también expresaban los abusos de poder y autoridad por parte de muchos somatenistas y que llevaba a enfrentamientos con la policía. Entre los muchos ejemplos, es particularmente elocuente lo denunciado por el alcalde de Canillejas en el verano de 1928. Este señalaba que, durante la celebración de una corrida de toros en Ciudad Lineal, llamó la atención de un cabo del Somatén por acudir armado al evento. El somatenista, en un alarde de chulería, contestó que «el que no pintaba allí nada era el Alcalde».⁶⁵ Las actitudes de este tipo fueron relativamente normales por parte de algunos somatenistas. Al parecer, algunos paramilitares pensaban que su pertenencia al Somatén les hacía no solo privilegiados e intocables por parte de la justicia, sino también superiores a otras fuerzas de seguridad. A comienzos de 1927, otro somatenista protagonizó un escándalo en la estación de Delicias (Madrid), donde llegó a enfrentarse con la policía y «en son de reto manifestó era somatenista y no obedecía a nadie».⁶⁶ En los primeros años de la dictadura hubo un claro enfrentamiento entre algunos somatenistas y la policía, a veces bañado de cierto revanchismo. Como había manifestado un somatenista a raíz de otro conflicto con la policía en el verano de 1924, «ya había llegado la hora de que los Agentes de la Autoridad estuvieran supeditados a los individuos del Somatén, quieran o no quieran».⁶⁷ Habida cuenta del proceso de modernización y

⁶³ González Calleja y Del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución*, 207.

⁶⁴ Caja 2, leg. 441, FC-PRESID-GOB-PRIMO-DE-RIVERA, AHN.

⁶⁵ Exp. 13, leg. 59, FC_M°_INTERIOR-A, AHN.

⁶⁶ Exp. 12, leg. 59, FC_M°_INTERIOR-A, AHN.

⁶⁷ Exp. 10, leg. 59, FC_M°_INTERIOR-A, AHN.

desarrollo que sufrió la Policía durante estos años, es evidente que el Somatén perdió su batalla por ejercer las funciones parapoliciales.⁶⁸

Durante la dictadura nos encontramos con numerosos casos parecidos. Por no mencionar la multitud de escándalos que provocaban los somatenistas ya fuera por embriaguez —lo que discutía la probada moralidad que se requería para el ingreso en el cuerpo— o por simples abusos de poder, pues algunos paramilitares llegaron a ejercer de auténticos bandoleros y atracadores, como ocurrió en un pueblo de Albacete.⁶⁹ Así las cosas, no es extraño que *El Sol* denunciase en septiembre de 1923 —y lo corroborase al caer la dictadura— que el Somatén era «una organización de vigilancia que necesita ser a su vez vigilada escrupulosamente, como se vigila a lo que, si no es un peligro, puede llegar a serlo». ⁷⁰

Como consecuencia de esto, es entendible que en 1928 las autoridades militares mirasen con preocupación al Somatén y que intentaran poner remedio a sus problemas mediante la publicación de un nuevo reglamento. Los problemas derivaban principalmente, como hemos visto, de la falta de concreción de los poderes y competencias de la milicia. En un documento fechado en Barcelona a junio de 1928 se llegaba a afirmar que «es de urgente necesidad la aprobación y promulgación de las siguientes instrucciones, a fin de evitar los constantes incidentes que se originan entre estos y los demás agentes de la autoridad gubernativa». En esta misma línea se situaban algunas de las propuestas del Somatén de la VIII Región en 1928, que pedía resumir y simplificar el reglamento del Somatén, de pocas hojas, para que pudiera ser entendido y asumido por todo afiliado. Esto se realizó en parte, pues el reglamento de 1929 pasó a tener 36 páginas, de las casi 100 que tiene el publicado en 1924. Es curioso también que, entre las medidas que pedía el Somatén de la VIII Región para paliar los problemas de la milicia, hubiera propuestas que tendían a una configuración más moderna. Por ejemplo, se pedía la creación de un saludo oficial del Somatén y que este tuviera una serie de distintivos —como la corona real en la solapa— para que pudieran ser identificables sin la necesidad de pedir el carné de miembro.⁷¹

El fracasado golpe antidictatorial del 29 de enero de 1929 provocó un aumento de la represión política. Una real orden de febrero del mismo año establecía funciones policiales a nivel interno del Ejército, ante la incapacidad de las fuerzas del orden de entrar en los cuarteles.⁷² Este aumento represivo también terminó implicando al Somatén en una labor más policial, y en última instancia delatora, de la que había

⁶⁸ Diego Palacios Cerezas, «“En la era del aeroplano”: La policía y sus modernidades en el periodo de entreguerras», *Ayer* 135, n.º 3 (2024): 23-48.

⁶⁹ Las obras citadas de Martínez Segarra, «El Somatén Nacional», o Quiroga, *Haciendo españoles*, señalan muchos de estos ejemplos.

⁷⁰ *España bajo la Dictadura: Siete años sin ley* (Madrid, El Sol: 1930-1933), 45.

⁷¹ Caja 2, leg. 441, FC-PRESID-GOB-PRIMO-DE-RIVERA, AHN.

⁷² Dionisio Pérez, *La dictadura a través de sus notas oficiosas* (Madrid: CIAP, 1930), 231.

desempeñado con anterioridad, algo motivado por la ausencia de una acción somatenista contundente durante las intentonas golpistas (en Ciudad Real, unos pocos paramilitares se limitaron a labores de vigilancia y comunicación).⁷³ Esto explica que, en marzo de 1929, algunas voces pidieran la creación de un «organismo de orden que sea la más leal salvaguardia del marqués de Estella» para que este pudiera continuar su labor dictatorial.⁷⁴

En abril, la dictadura dispuso «[q]ue el registro de personas propicias a la difamación, al alboroto político y a la desmoralización del ánimo público será llevado, bajo su custodia personal y con absoluta reserva, por los auxiliares militares». Esta medida afectaba en especial a los militares y no tanto a los somatenistas civiles. El ejercicio de funciones de policía política por parte de los auxiliares debió contribuir a politizarlos aún más de lo que ya estaban al formar parte de una institución de naturaleza paramilitar. Sin embargo, esta disposición dejaba la puerta abierta al uso de la violencia política por parte del Somatén, ya que uno de los aspectos fundamentales de la milicia era «el de contribuir a cuanto pueda evitar o reprimir, en su caso, por la fuerza, posibles alteraciones de orden público». ⁷⁵ Este cambio represor no afectó solo a los militares, sino también a los somatenistas civiles, aunque su nueva labor de «disciplina social» debía canalizarse a través de los auxiliares militares y de la comandancia general de la región respectiva.⁷⁶ La centralidad de los auxiliares militares y, sobre todo, de la comandancia general y del comandante general en este *nuevo Somatén represor* se evidenciaba en otro de los pasajes de la circular primorriverista.⁷⁷ Por último, las autoridades gubernativas, tanto provinciales como locales, también jugarían un papel en el nuevo Somatén.⁷⁸

Extrañamente, en el texto no se aludía a la función que desempeñarían quienes estuvieran por encima de los comandantes generales de los Somatenes. Considerando que los capitanes generales eran jefes natos, es de presuponer que los registros terminarían en sus manos (o, al menos, tendrían conocimiento de estos) e hipotéticamente también en las del ministro del Ejército y, en su caso, en las del ministro de la Gobernación, aunque carecemos de constancia documental al respecto.

Esta disposición complementaba la número 70 de la Presidencia del Consejo de Ministros, del 8 de febrero, que, a su vez, desarrollaba el Real Decreto del 3 de febrero. Respecto al articulado, el quinto se refería al Somatén y a la Unión Patriótica:

⁷³ *El Somatén: Boletín Oficial del Somatén de la I Región*, marzo de 1929.

⁷⁴ Citado en Rubio Cabeza, *Crónica*, 509.

⁷⁵ Real Orden Circular, núm. 187, 16 de abril de 1929, art. 1, *Boletín Oficial del Somatén de la Sexta Región* 65 (mayo de 1929): 12-14. Acerca del golpe antiprimorriverista de enero de 1929, véase, por ejemplo, Navajas Zubeldia, *Ejército, Estado y sociedad*, 63-66.

⁷⁶ Real Orden Circular, núm. 187, 16 de abril de 1929, art. 2.

⁷⁷ Véase Real Orden Circular, núm. 187, 16 de abril de 1929, art. 3.

⁷⁸ Real Orden Circular, núm. 187, 16 de abril de 1929, art. 4.

En todas las Oficinas de Somatenes y Uniones Patrióticas se llevará, bajo la custodia personal y rigurosamente reservada del Jefe local y con datos que proporcionen los afiliados, un registro de personas propicias a la difamación, al alboroto político y a la desmoralización del ánimo pública, los cuales informes se pondrán a disposición de las Autoridades, individual y conjuntamente, cuando ellas lo demande[n] o las circunstancias lo aconsejen.⁷⁹

El artículo primero disponía que la policía detendría y entregaría a la Dirección General de Seguridad en Madrid y a los gobernadores civiles «en provincias» a «toda persona que en lugar público augure males al país o censure, con propósitos de difamación o quebrantamiento de autoridad y prestigio, a los Ministros de la Corona o altas Autoridades». El segundo, que serían clausurados los círculos sociales y de recreo en los que se comprobara que sus socios incurrieran en las faltas apuntadas en el artículo primero. El tercero, que

[...] [l]os Departamentos ministeriales abrirán cuadernos-registros en que figuren los nombres de todos los funcionarios a ellos afectos, tanto en la Administración central como en la provincial y local, donde se haga constar el concepto que merecen en capacidad, laboriosidad, aptitud física y discreción política, interesando conocer en este último aspecto únicamente a aquellos que, con publicidad y escándalo, se manifiesten enemigos del Régimen y procuran sus desprestigio y quebranto.

Y el cuarto, que serían destituidas las juntas administrativas o de gobierno de los centros, entidades u organismos afectos directa o indirectamente a los ministerios en los que «se realice labor obstruccionista, hostil o difamatoria» y que, en caso de reincidencia, dichos centros serían disueltos.⁸⁰

A pesar de lo apuntado por algunos autores, cabe preguntarse por la realización efectiva de estas funciones parapoliciales y de vigilancia por parte del Somatén, máxime teniendo en cuenta su nula labor en la represión huelguística y social durante la dictadura. Es cierto que este giro parapolicial conllevó un aumento de la represión, con no pocas detenciones arbitrarias y preventivas, principalmente de sujetos con antecedentes delictivos o que eran «conocidos» de la policía. No obstante, la documentación no muestra que este repunte represivo fuera efectuado por el Somatén, puesto que solo se hayan referencias a la Dirección General de Seguridad.⁸¹ Algunas fuentes apuntan no solo a la inacción de la milicia en este sentido, sino incluso a su oposición a las nuevas órdenes de vigilancia y control político. Si bien el Somatén poco pudiera haber hecho en el intento

⁷⁹ *Gaceta de Madrid* 40 (9 de febrero de 1929): 1154-1155.

⁸⁰ *Gaceta de Madrid* 40 (9 de febrero de 1929): 1154-1155.

⁸¹ Exp. 15, leg. 59, FC_M°_INTERIOR-A, AHN.

de golpe de Estado de enero de 1929, al enfrentarse a militares bien armados, consideramos que sí pudiera haber tenido un papel destacado en el conflicto estudiantil que eclosionó durante 1929, ya que la naturaleza de las protestas universitarias respondía al tipo de actuación somatenista (desórdenes públicos, ataque a los poderes constituidos, etc.). Teniendo esto en cuenta, la inacción del Somatén ante estos acontecimientos puede parecer paradójica o sintomática. Respecto al conflicto estudiantil, no solo no encontramos referencias a acciones de la milicia, sino que se ha descubierto que al menos un somatenista se posicionó abierta y públicamente a favor de los universitarios, siendo sancionado por ello con una cuantiosa multa de cinco mil pesetas.⁸²

Como se señalaba, algunas fuentes apuntan a una pasividad del Somatén en las nuevas funciones represivas y parapoliciales que la dictadura le otorgó. Al respecto, Gabriel Maura apunta que

[...] los españoles [...] estaban sobradamente enterados de que ni los somatenes, ni las uniones patrióticas, ni menos aún los funcionarios públicos utilizarían las soplonas facultades que acababan de conferírseles, salvo quizá para alguna intriga subalterna o ruin venganza privada.⁸³

En esta misma línea, el embajador italiano en Madrid indicaba que las nuevas facultades otorgadas al Somatén fueron muy mal acogidas por los propios somatenistas, que no se querían ver involucrados en actividades parapoliciales y la mala reputación que suelen llevar parejas.⁸⁴ La ausencia de referencias a la milicia en la documentación y estos testimonios permiten afirmar que, a pesar del giro represivo y parapolicial que dio el régimen al Somatén, este no ejerció las nuevas competencias otorgadas. Una cosa era la teoría y otra bien distinta la práctica. A esto se sumaba que en 1929 el Somatén estaba en un franco declive, pues durante gran parte del año la milicia no tuvo ni una sola afiliación, mientras que se producían bajas constantes.⁸⁵

El Real Decreto de 31 de diciembre de 1929 aprobó el *Reglamento de la Institución de Somatenes Armados de España*, que constaba de 206 artículos (más otro adicional) y siete apéndices.⁸⁶ Los Somatenes Armados de España tenían por objeto

[...] contribuir a la tranquilidad del país dando ejemplo de civismo, hacer respetar las leyes y las autoridades, proteger las vidas y haciendas, evitar toda perturbación del orden social y ataque a la propiedad, persiguiendo a quien fuere contra a [sic] ellos y a toda partida latrofaciosa e incendiaria que, aun

⁸² *La Nación*, 15 de marzo de 1929.

⁸³ Gabriel Maura Gamazo, *Al servicio de la Historia: Bosquejo histórico de la Dictadura* (Madrid: Javier Morata, 1930), 2:235-236.

⁸⁴ Avilés Farré, «Un pálido reflejo del fascismo», 83-84.

⁸⁵ Exp. 14, leg. 59, FC_M°_INTERIOR-A, AHN.

⁸⁶ *Colección Legislativa del Ejército*, 1930, apéndice 19 (30 pp.).

escudándose bajo una bandera política, se propongan turbar la paz; cooperar a la persecución del que esté reclamado por la Justicia; contribuir al funcionamiento de los servicios públicos mediante la prestación personal, siguiendo las instrucciones que dicte la autoridad competente y dentro de las normas de este reglamento.⁸⁷

Curiosamente, entre las funciones de los somatenistas no se incluían, al menos expresamente, las establecidas desde principios de 1929. No obstante, se disponían algunas funciones de vigilancia, pero referidas a «gente maleante», por lo que suponemos que hacían alusión a delincuentes comunes y no políticos o sociales.⁸⁸

Respecto a la «tutela militar», en este texto, lejos de disminuir, se incrementó, como lo prueba la inclusión de nuevos actores procedentes del Ejército en la organización de los Somatenes: entre ellos, el ministro del Ejército, quien presidiría la Asamblea Suprema de la institución, o los gobernadores militares, implicados en la constitución de las novedosas comisiones organizadores provinciales. De hecho, se establecía que el Somatén solo debía obediencia a sus «jefes naturales», esto es, los militares. No obstante, el mismo reglamento incidía en la diferenciación entre las Fuerzas Armadas y la milicia. No debía confundirse al Somatén con su *hermano mayor*. Por este motivo se ordenaba que, en los desfiles y en las recepciones, los somatenistas nunca tenían que adoptar una formación militar o ejecutar el manejo de armas similares a los realizados en el Ejército. Ni siquiera se debía marcar el paso en los desfiles y quedaba totalmente prohibido el uso de bandas de cornetas y tambores.⁸⁹ Como se puede ver, el celo corporativista de los militares llegaba hasta los extremos más nimios.

Una comparación entre los reglamentos de 1924 y 1929 permite ver algunas diferencias. El primer reglamento, en líneas generales, incidía en el carácter de defensa del orden social, propio de las guardias cívicas, mientras que el nacionalismo español estaba mucho más presente en el reglamento de 1929. Estipulaba, por ejemplo, que los portafusiles de los paramilitares debían llevar los colores nacionales. Establecía que todo somatenista debía ser «un ciudadano ejemplar, que demuestre con hechos el amor a España, una e indivisible». Además, añadía que la labor de paz que tenía el Somatén «contribuye a la prosperidad de España» y que se debía llegar incluso, si era necesario, «al sacrificio de la vida». En líneas semejantes, en el apartado que procuraba regular las relaciones de la milicia con otros cuerpos armados —uno de sus principales problemas, recordemos— se definía el Somatén como una «Corporación de hombres dispuestos voluntariamente a defender la Patria, las Instituciones y el orden, [...] olvidando para ello partidismos políticos y enemistades, poniéndose al lado de la autoridad». A pesar de que

⁸⁷ *Reglamento de la Institución de Somatenes Armados de España*, título primero, capítulo primero («Objeto y organización de la institución»), art. 1.

⁸⁸ *Reglamento*, art. 148.

⁸⁹ *Reglamento*, arts. 194, 204, 205.

el reglamento de 1929 era notoriamente más nacionalista que su predecesor, ambos comparten un carácter contrarrevolucionario —e implícitamente anticomunista— que evidencia una línea de continuidad.⁹⁰

El Somatén sobrevivió a la dictadura de Primo de Rivera hasta que, en abril de 1931, fue suprimido a nivel nacional por la Segunda República a los pocos días de su instauración.⁹¹ Durante la llamada «dictablanda», la acción somatenista acabó paulatinamente desapareciendo, a pesar de que el Somatén todavía tenía motivos para actuar, pues el cambio de gobierno no produjo una relajación de la conflictividad social. Como relata el propio Dámaso Berenguer, a finales de enero de 1930, las calles de Madrid seguían ocupadas militarmente y se esperaban serios disturbios.⁹² Durante estos días, en Cataluña pareció incrementarse la actividad obrera, centrada especialmente en acciones antidictatoriales. El 21 de enero, unos manifestantes agredieron a un somatenista en Girona, y en febrero varios grupos obreros apedrearon y asaltaron varias sedes de la Unión Patriótica en Barcelona, Vic y Sabadell.⁹³

La vida del Somatén y de todo lo relacionado con la dictadura parecía llegar a su fin. Parecía ser el canto del cisne de la milicia, que ponía broche final a su actividad. Ya con la República se produjeron varias denuncias contra el Somatén de la única región donde sobrevivió: Cataluña. Un grupo de alcaldes de Falset (Tarragona), en junio de 1931, declararon que el Somatén no había hecho sino colaborar con quienes «vejaron, pisotearon e intentaron por todos los medios poner en infame humillación [...] los sentimientos catalanes». Para ellos, la milicia no era más que «una pandilla de escopeteros que tanto se “honraron” rindiendo pleitesía a Primo de Rivera y doblando el espinazo de servilones ante el exrey». A fin de paliar esta situación, la República puso un especial celo en el desarme de los somatenes y solo permitió la recuperación del armamento de propiedad particular a aquellos que tuvieran una licencia de armas.⁹⁴ Esta actitud antisomatenista en Cataluña parece responder a un incremento de los sentimientos autonomistas e independentistas como reacción a las políticas españolizadoras y anticatalanistas de la dictadura. Algo que ya fue señalado por el propio Emilio Mola cuando tomó posesión al frente de la Dirección General de Seguridad,⁹⁵ y que Alejandro Quiroga también sostiene bajo el concepto de «nacionalización negativa».⁹⁶

⁹⁰ Artículos 159 y 184. Sobre el reglamento de 1929, véase González Calleja y Del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución*, 209-210.

⁹¹ Acerca de la historia del Somatén entre la caída de Primo de Rivera y su disolución, véase González Calleja y Del Rey Reguillo, 216-217.

⁹² Dámaso Berenguer, *De la Dictadura a la República* (Madrid: Tebas, 1975), 27.

⁹³ Berenguer, 71 y 80.

⁹⁴ Exp. 14, leg. 59, FC_M°_INTERIOR-A, AHN.

⁹⁵ Emilio Mola, *Memorias de mi paso por la Dirección General de Seguridad* (La Crítica Literaria, 2011), 42.

⁹⁶ Quiroga, *Haciendo españoles*, 323-329.

Conclusión

Como se ha demostrado en este artículo (y en algún trabajo previo), una de las paradojas del Somatén es que era una organización paramilitar pero a su vez militarizada. Esta institución formó parte del proceso de militarización del Estado y la sociedad españoles durante la dictadura de Primo de Rivera. Este fenómeno se manifestó también en la militarización del Gobierno, sobre todo durante el Directorio Militar (1923-1925), pero también durante la llamada Dictadura Civil (recuérdese que tanto el *número uno* del Ejecutivo, Primo de Rivera, como el *número dos*, Martínez Anido, eran militares); la militarización de la mismísima política, pues desde 1923 el mecanismo de cambio volvió a ser la intervención de los militares en la cosa pública, como se volverá a ver en el *pronunciamiento* del marqués de Estella de enero de 1930, esta vez sin la bendición de Alfonso XIII; la militarización de la Administración provincial y local (en especial de los Gobiernos civiles y de los Ayuntamientos); y la de la justicia civil, de la Administración central y de la sociedad local.⁹⁷ La creación del Somatén respondió a esta misma lógica. Sin embargo, insistimos, esta organización también fue militarizada por el régimen y por el Ejército, lo que contribuyó a que se percibiera como una «milicia anémica» y a que no terminara de desarrollar todas sus potencialidades, porque, más allá de la retórica al uso, a los militares en el poder no les interesaba que lo hiciera.

Refiriéndose al Somatén y a la Unión Patriótica, Ben-Ami asegura de manera enfática que Primo de Rivera «los estableció una vez llegado [al poder], con el fin de sustituir a las bayonetas por las personas como base de su poder».⁹⁸ Este autor no tiene en cuenta, como hemos subrayado, que el Somatén estaba controlado totalmente por el Ejército (las bayonetas). Por consiguiente, una parte fundamental de la base de su poder seguiría siendo realmente militar y no civil. Es más, la propia Unión Patriótica asignó al Ejército «una función vigilante sobre la vida política y social», una idea que harían suya otras organizaciones de extrema derecha durante los años venideros.⁹⁹

Esto explicaría en parte el fracaso del Somatén como defensor del orden social. Si analizamos las acciones de la milicia, paradójicamente, esta apenas realizó actividades propias de sus funciones, salvo en muy contadas excepciones.¹⁰⁰ Si durante los años de 1917 a 1923 el Somatén y otras guardias cívicas habían tenido un papel importante en la represión del movimiento proletario —tomando funciones de brigadas de trabajo (en sustitución de los obreros en huelga) o de «rompehuelgas», enfrentándose directamente y con violencia a los trabajadores—,¹⁰¹ durante la dictadura, a pesar de que en la teoría se quiso remarcar esta función, la naturaleza de su actividad cambió

⁹⁷ Sobre estas diferentes clases de militarización, véase Navajas Zubeldia, *Ejército, Estado y sociedad*, 25-113.

⁹⁸ Ben-Ami, *La dictadura de Primo de Rivera*, 118.

⁹⁹ José Luis Rodríguez Jiménez, *La extrema derecha española en el siglo XX* (Alianza, 1997), 86.

¹⁰⁰ Martínez Segarra, «El Somatén Nacional», 390-391.

¹⁰¹ González Calleja y Del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución*.

radicalmente. La extinción de incendios, la pacificación de riñas o altercados vecinales y la supervisión de la moralidad pública —referida, por ejemplo, a la blasfemia o a la embriaguez— fueron las principales actuaciones del Somatén durante la época primorriverista,¹⁰² a pesar de los intentos dinamizadores de la milicia mediante, por ejemplo, la creación de una Ronda Volante que tuviera una actuación rápida y decisiva.¹⁰³

Ciertamente, el cambio se debió en parte a la *pacificación* de la conflictividad social efectuada por la dictadura. La coyuntura económica favorable, la persecución del anarquismo y el comunismo y el acercamiento de la UGT al régimen, además de la creación de los comités paritarios, ayudaron a mitigar los problemas sociales y las protestas obreras. Empero, durante los años dictatoriales continuó habiendo huelgas (si bien no de la magnitud de los años de la crisis de la Restauración) y en 1929 se produjo un incremento más que notable de los conflictos políticos y sociales en que podría haber actuado el Somatén. Como apuntaba Gabriel Maura, la dictadura de Primo de Rivera «si es verdad que usó muy poco del derramamiento de sangre, abusó en cambio, del de lágrimas».¹⁰⁴

Por lo tanto, esto no puede explicar totalmente la inacción del Somatén. Y no fue porque el régimen no necesitara de elementos represores. Como reveló Mola tras su toma de posesión como director general de Seguridad, los efectivos policiales para someter manifestaciones y protestas no eran suficientes.¹⁰⁵ No creemos que esta situación fuera muy diferente para los años previos a 1930 en los que Mola evidencia esta situación.

Creemos que la inacción del Somatén en las funciones que le correspondían por su naturaleza —y que sí efectuó antes de 1923— se debió principalmente a la militarización del Estado. Como apuntaba Mola, refiriéndose a los años de la dictadura: «La absorción de funciones por parte de la autoridad militar, llevó a ésta a intervenir directamente en las cuestiones de orden público».¹⁰⁶ Fue el Ejército, a través de su tutela del Somatén, el que impidió la asunción paramilitar de acciones represivas del movimiento obrero, que los mismos militares se adjudicaron. Ya fuera por desconfianza hacia la milicia —debido a los numerosos escándalos que cometían y la poca disciplina y jerarquía de sus miembros— o porque las Fuerzas Armadas se consideraban suficientes para controlar el orden público, lo cierto es que el Ejército encorsetó la acción somatenista en funciones que para nada se correspondían con las originales, aunque tampoco podemos

¹⁰² Consultados los boletines oficiales del Somatén se puede confirmar esto. Además de que también es defendido por Martínez Segarra, González Calleja o Del Rey.

¹⁰³ La única actuación como «mantenimiento del orden público» de esta Ronda Volante fue su presencia durante la estancia de los reyes de Dinamarca en Madrid, una labor más protocolaria realmente. Véase al respecto *El Somatén: Boletín Oficial del Somatén de la I Región*, febrero y marzo de 1929.

¹⁰⁴ Maura Gamazo, *Al servicio de la Historia*, 2:252.

¹⁰⁵ Mola, *Memorias*, 26-29 y 39.

¹⁰⁶ Mola, 40.

saber si los propios somatenistas hubieran aceptado estas ocupaciones a tenor de su actitud en 1929.

Además, el Somatén no fue el ariete utilizado por los golpistas de septiembre de 1923 para alcanzar el poder, sino que fue creado posteriormente desde este último. Esta es una característica clave para entender esta institución. Durante la primera dictadura del siglo XX español, el Somatén no llegó a ser la «reserva» del Ejército, pero sí que sirvió para «organizar y encuadrar a los hombres de bien», otro de los objetivos establecidos por Primo de Rivera en su manifiesto septembrino. El Somatén fue un instrumento de socialización en general y de socialización política en particular de tres sectores de la extrema derecha en la España de aquellos años: la militar, la civil y la eclesiástica.¹⁰⁷ De esta forma, se puede afirmar que la verdadera función del Somatén durante la dictadura de Primo de Rivera, más que paramilitar o de guardia cívica, fue la de encuadramiento de la sociedad y agente nacionalizador. Verdaderamente, el Somatén tuvo una presencia pública muy destacada durante el sexenio dictatorial y, mediante sus ritos, desfiles, ceremonias y discursos, contribuyó enormemente a difundir una concepción de nación propia de la derecha reaccionaria, esto es, nacionalcatólica, contrarrevolucionaria, anticomunista, autoritaria, militarista y monárquica. Una idea de nación que sería defendida por algunos grupos políticos durante los años treinta, como Renovación Española.

Desde otro ángulo, el Somatén contribuyó a politizar todavía más a los militares, ya de por sí *partidizados*. Al menos, a los que estuvieron relacionados con esta organización: desde los capitanes generales hasta los comandantes generales, pasando por todos los «auxiliares» (los jefes y oficiales destinados en el Somatén). Esta politización fue seguramente más intensa durante los meses finales de la dictadura de Primo de Rivera, en los que, como hemos visto, el Somatén se refundó —al menos en teoría— como una institución parapolicial y represora.

Así las cosas, se puede considerar que el fracaso del Somatén es más bien relativo. Es cierto que fue un «sucedáneo de milicia», como afirmó González Calleja, pues apenas registró actividad propia de un organismo de esa naturaleza, y en este sentido se puede calificar que fue un rotundo fiasco, puesto que la acción del Somatén no estuvo destinada a controlar o combatir el movimiento obrero. Pero también es igualmente cierto que su labor política de proselitismo y socialización de una idea de nación reaccionaria y autoritaria —y de búsqueda de apoyos— fue muy intensa, y el régimen dio siempre prioridad a la milicia en este aspecto, a pesar de que a corto plazo generase esa «nacionalización negativa», ya mencionada. Por estos motivos, no se puede calificar al Somatén como *anémico*, pues en sus funciones nacionalizadoras su papel fue más que primordial para el régimen de Primo de Rivera. El Somatén tuvo relevancia en los planes políticos del dictador hasta el final de sus días.

¹⁰⁷ Acerca de los conceptos de socialización y socialización política, véase Salvador Giner, Emilio Lamo de Espinosa y Cristóbal Torres, eds., *Diccionario de sociología* (Alianza, 1998), 695 y 696, respectivamente.

En su origen, la creación del Somatén Nacional por parte de Primo de Rivera respondió a dos aspectos: el paramilitar y el nacionalizador de educación de las masas. Como paramilitares naufragaron estrepitosamente y es difícil que difundieran unos valores castrenses (como la disciplina, jerarquía, valor y obediencia) que ni siquiera algunos de sus miembros profesaban, de acuerdo con sus enfrentamientos con otras autoridades y los escándalos que producían por diversos motivos. Como agentes nacionalizadores y politizadores, si bien es difícil saber el grado de aceptación popular de su discurso, se puede afirmar que tuvieron una actividad nada desdeñable, amén de que su afiliación tampoco fue escasa (aunque esta también se debía a intereses personales).

Este artículo contribuye a asentar la idea de que el Ejército fue durante este periodo, pero también durante la crisis de entreguerras española, una suerte de partido político —el llamado «partido militar»— al haber roto su neutralidad política, haber intervenido en asuntos que no eran de su competencia profesional y haber contribuido a la militarización o paramilitarización militarizada del Estado y de la sociedad civil en la España de aquellos años.¹⁰⁸

Este texto también propone contemplar el Somatén como un fenómeno más complejo: no solo hay que atender a su labor paramilitar o represora, sino también a su aspecto nacionalista y de socialización de ideas políticas entre la población. Ciertamente, se deja a la libre interpretación del lector definir al Somatén como un fracaso o un éxito; no obstante, a estos calificativos habría que añadirle el término «relativo». Es verdad que el Somatén tuvo muchos errores y fracasos, pero no puede obviarse que también contó con aciertos y que el régimen le dio gran presencia pública en todo momento, otorgándole una labor de politizar a las masas para lograr el apoyo de estas.

Para futuras investigaciones, cabría plantear el estudio individualizado de los comandantes generales y los auxiliares de las diferentes regiones militares y, por extensión, de todos los militares implicados en la organización y desarrollo del Somatén para saber de dónde venían y, casi más importante, cuál fue su trayectoria posterior a la caída de la dictadura de Primo de Rivera. También sería interesante comprobar si han quedado restos de los registros de difamadores y alborotadores (en la jerga primorriverista) elaborados por los comandantes generales de las regiones militares a partir de enero de 1929. Sería necesario, por tanto, continuar analizando la labor del Somatén desde 1929 a fin de corroborar o rechazar las tesis aquí mantenidas con respecto a sus funciones parapoliciales. Por otro lado, convendría proseguir la línea de los estudios regionales o locales del Somatén teniendo en cuenta que la profundidad de estos estudios permitirá una mejor comprensión del Somatén a nivel nacional. En este punto sería necesario analizar el Somatén en Marruecos a fin de observar si el africanismo influyó en la milicia de forma diferente a su homólogo peninsular. Otro aspecto que podría ser interesante

¹⁰⁸ Navajas Zubeldia, «El “partido militar” en la crisis interbélica»; y Casals, «Auge y declive del “partido militar” de Barcelona».

examinar en futuras investigaciones es el grado de aceptación popular del discurso nacionalizador somatenista, especialmente en pueblos pequeños, donde parece ser que tuvo mayor impacto. Sería también necesario realizar algún estudio que aborde la deriva política de aquellas personas que fueron somatenistas durante los años veinte: ver si su experiencia paramilitar tuvo consecuencias en su pensamiento político y los llevó a militar en algún partido político de la derecha radical durante la República. Otro tema de estudio podría ser si la experiencia del Somatén condicionó o influyó en posteriores proyectos de encuadramiento social y si estos aprendieron de los errores de la milicia primorriverista.

Declaración de divulgación

Los autores no declaran ningún conflicto de intereses potencial.

Financiación

Este trabajo forma parte de los proyectos de investigación «La España global: Las identidades españolas en perspectiva transnacional (1780-1936)» (PID2019-108299GB-C21) y «Patrias y Dioses: Religión y Nacionalismo en la Europa del Sur global, 1914-1965» (PID2023-150381NB-I00).